

**B**GOV/2001/28-GC(45)/11
13 de agosto de 2001

Distr. RESERVADA

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organismo Internacional de Energía Atómica

JUNTA DE GOBERNADORES

Sólo para uso oficial

Punto 15 a) del Orden del Día provisional
de la Conferencia
(GC(45)/1)

MEDIDAS PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR, RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS

SEGURIDAD DE LOS REACTORES NUCLEARES DE INVESTIGACIÓN (Respuestas de la Secretaría a cuestiones de seguridad de las instalaciones nucleares de los Estados Miembros)

ANTECEDENTES

1. En la resolución GC(44)/RES/14, la Conferencia General, entre otras cosas, invitó a la Junta de Gobernadores y al Director General del Organismo a que siguieran haciendo hincapié en la seguridad de los reactores de investigación, particularmente para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las normas de seguridad pertinentes, y pidió a la Secretaría que continuase vigilando estrechamente los reactores de investigación sometidos a acuerdos de suministro y sobre proyectos del OIEA, y que prestara asistencia a los Estados Miembros pertinentes para que cumplieran con todas las obligaciones en materia de seguridad que correspondan; y que continuase la labor de estudiar las opciones para fortalecer los arreglos internacionales de seguridad nuclear relacionados con los reactores de investigación para usos civiles, tomando debidamente en cuenta la información recibida del INSAG y los criterios de otros órganos pertinentes.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESDE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA GENERAL

Grupo de trabajo sobre arreglos internacionales de seguridad nuclear

2. La Secretaría convocó una reunión de Grupo de Trabajo (GT) del 21 al 24 de mayo de 2001 para estudiar las opciones para fortalecer los arreglos internacionales de seguridad nu-

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.
--

clear sobre reactores de investigación de usos civiles. Asistieron a la reunión quince participantes de siete Estados Miembros. El informe del GT se distribuyó a los Estados Miembros con la Nota de la Secretaría 2001/Note 17.

3. El GT determinó, entre otras cosas, los siguientes factores que subrayan la necesidad de fortalecer los arreglos de seguridad relativos a los reactores de investigación:

- Las estadísticas señalan que de los 651 reactores de investigación incluidos en la base de datos de reactores de investigación del Organismo, 284 están en funcionamiento y 109 se han clausurado. Los 258 restantes están parados pero no se han clausurado. Más de la mitad de los reactores en explotación tienen más de treinta años. Algunas de las 284 instalaciones declaradas operacionales están en un régimen de parada prolongado y no reciben mantenimiento adecuado.
- Los resultados de las misiones recientes y los programas en curso del Organismo han indicado problemas importantes de seguridad, incluidos los efectos del envejecimiento, la ausencia de reglamentación eficaz, la necesidad de perfeccionar los reactores para cumplir con los parámetros sísmicos, y la carencia de recursos de gestión y de voluntad política.
- Aparte de los datos obtenidos por la Secretaría relativos a unos 50 reactores de investigación, hay una carencia de información sobre el estado de la mayor parte de los reactores de investigación del mundo.
- Los problemas asociados con el envejecimiento, la pérdida de competencia técnica y control, y la falta de infraestructura operacional y de reglamentación, empeorarán con el tiempo a menos que se tomen medidas.
- Es necesario sensibilizar a los países respecto de los problemas, de establecer claramente el régimen de seguridad fundamental y aceptado internacionalmente para los reactores de investigación, y que los países proporcionen información sobre el estado de sus instalaciones para orientar el ulterior desenvolvimiento de las actividades internacionales en esta esfera.

4. Se observó que el Organismo tiene actualmente algunos mecanismos para encarar la seguridad de los reactores de investigación: las misiones de Evaluación Integrada de la Seguridad de Reactores de Investigación (INSARR) (primordialmente para las instalaciones con acuerdos de suministro y sobre proyectos); normas y guías de seguridad; proyectos del programa de cooperación técnica para apoyar los reactores de investigación; y un sistema de notificación de incidentes.

5. Después de examinar diversas formas de acuerdos vinculantes, el GT llegó a la conclusión de que, sin excluir esta opción a largo plazo, no podían ver qué beneficio aportaría tener un acuerdo jurídicamente vinculante en la actualidad; dichos acuerdos impondrían un excesivo peso a los países, sin mejorar necesariamente la seguridad de los reactores de investigación. Se consideraron otros dos tipos de instrumentos:

- Una adaptación de las modalidades para fortalecer el sistema de vigilancia inspirándose en la experiencia en otros campos, por ejemplo, el “servicio de supervisión” utilizado en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para examinar el comportamiento de la reglamentación de seguridad de las aerolíneas nacionales.
- La elaboración de un código de conducta para reactores de investigación. Aunque no sería jurídicamente vinculante, un documento de este tipo establecería claramente las mejores prácticas internacionales y sensibilizaría respecto de los problemas que afectan a la seguridad de los reactores de investigación.

6. En vista de la necesidad de información más amplia sobre la situación de seguridad en los reactores de investigación, el GT propuso una encuesta de evaluación que, en el proceso de reunir la información, daría mayores conocimientos y centraría más la atención de los Estados Miembros en lo que respecta al problema de la seguridad, indicando oportunidades para aplicar los programas del Organismo a fin de responder a las preocupaciones sobre la seguridad de los reactores de investigación.

7. El GT recomendó también que el Organismo considerara la posibilidad de establecer un plan de acción internacional para los reactores de investigación para su examen por los Estados Miembros, que incluyera: la elaboración de una encuesta de evaluación; la preparación de un código de conducta; el estudio de modalidades para fortalecer el sistema de vigilancia aprovechando la experiencia en otros campos, tales como OACI; y el examen de los programas del Organismo que abordan la seguridad de los reactores de investigación, incluidos los proyectos de cooperación técnica, para cerciorarse de que las prioridades corresponden a la importancia desde el punto de vista de la seguridad. La Secretaría hace suyas las recomendaciones del GT y propone medidas (véase el párrafo 18) para ponerlas en práctica.

8. En su informe, el GT reconoce que “para que este plan de acción internacional tenga éxito, se precisan recursos adicionales para estas cuestiones dentro del Organismo, y voluntad política en los Estados Miembros”.

Actividades del Organismo para fortalecer la supervisión reglamentaria de los reactores de investigación

9. En el marco de un proyecto regional de cooperación técnica europeo se celebró en septiembre de 2000 en Viena un taller regional para reglamentadores de reactores de investigación. Después del mismo, se estableció un plan de trabajo para la región a fin de aumentar las capacidades de los reglamentadores y explotadores. En enero de 2001 se realizó en Austria y en Eslovaquia un curso de capacitación de un mes para nuevos funcionarios de órganos reguladores y explotadores. A finales de 2001 se llevarán a cabo otras dos actividades de capacitación, sobre clausura y parada prolongada (en Letonia), y sobre preparación para emergencias (en Rumania). Los Países Bajos han convenido en ser anfitriones de un curso de capacitación de dos semanas sobre el establecimiento de programas de garantía de calidad en los reactores de investigación de los países participantes en el proyecto regional. En el marco del mismo proyecto regional están programados para 2002 un taller sobre gestión del

envejecimiento en los reactores de investigación y un curso de capacitación para reglamentadores de reactores de investigación.

10. En lo referente a la región de América Latina, se realizarán actividades de capacitación relativas a reactores de investigación en las esferas de cultura de la seguridad, garantía de calidad, descontaminación y clausura. En noviembre de 2001 se ofrecerá en Santiago de Chile un curso de capacitación sobre evaluación de la seguridad de los reactores de investigación para personal de órganos reguladores, reactores de investigación y otras instalaciones nucleares.

11. En la región de Asia oriental, un proyecto regional de cooperación técnica está apoyando actividades para la gestión del envejecimiento; y en Mumbai (India) se celebró un seminario en diciembre de 2000. El Programa extrapresupuestario sobre la seguridad de las instalaciones nucleares de los países del Sudeste de Asia, el Pacífico y el Lejano Oriente está dando apoyo a algunos de los países de la región para mejorar la seguridad nuclear, prestando especial atención al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los órganos reguladores. Se ha elaborado un programa para iniciar el examen de la seguridad de los reactores de investigación en la región.

12. Las regiones de Asia occidental y África no tienen actualmente programas regionales específicos sobre la seguridad de los reactores de investigación. No obstante, en el marco de proyectos nacionales el Organismo ha enviado misiones de asistencia a Egipto, la República Islámica del Irán, la Jamahiriya Árabe Libia y Uzbekistán.

Normas de seguridad para los reactores de investigación

13. Están en preparación diversas normas de seguridad, incluidos requisitos de seguridad revisados para reactores de investigación, que abarcan el diseño así como el funcionamiento, que se proyecta enviar a los Estados Miembros para su examen en 2001. Están por publicarse tres guías de seguridad (con sujeción a cualquier tipo de revisiones en función de la coherencia después de que se aprueben los requisitos de seguridad), a saber, *Commissioning of Research Reactors, Maintenance and Periodic Testing for Research Reactors, y Operational Limits and Conditions*. Otros documentos de orientación e información se encuentran en diversas etapas de preparación y están disponibles como proyectos; abarcan condiciones de parada prolongada, resultados de misiones INSARR, ensayos no destructivos, cálculos de término fuente, gestión del núcleo, y capacitación y calificación de reglamentadores y personal de explotación.

Sistema de notificación de incidentes para reactores de investigación

14. El sistema de notificación de incidentes para reactores de investigación es un servicio que presta el Organismo para reunir y distribuir entre los países participantes información oportuna sobre sucesos insólitos en los reactores de investigación. Treinta Estados Miembros participan actualmente en el sistema. Es importante que otros Estados Miembros se sumen al programa de modo que pueda realizarse un intercambio de información más eficaz. En noviembre de 2000 se celebró en Viena una reunión de participantes, y se tiene previsto efectuar otra en noviembre de 2001 en Portugal.

Reactores de investigación sometidos a acuerdos de suministro y sobre proyectos del OIEA

15. A finales de 2000 se enviaron cartas a los 23 Estados Miembros que tienen reactores de investigación sometidos a acuerdos de suministro y sobre proyectos del Organismo, en las que se les pidió que informaran al Organismo, de conformidad con sus obligaciones en virtud de los acuerdos pertinentes, sobre la situación actual de las instalaciones. Hasta la fecha, diez Estados Miembros han respondido a las cartas: Colombia, Eslovenia, España, Finlandia, Pakistán, el Perú, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán, Turquía y Venezuela. Los informes recibidos no indicaron preocupaciones particulares sobre la seguridad de las instalaciones.

16. Desde la última reunión de la Conferencia General se han llevado a cabo doce misiones con arreglo a acuerdos de suministro y sobre proyectos a fin de vigilar la seguridad de las instalaciones y prestar asistencia a las autoridades reguladoras y las organizaciones de explotación. Entre los Estados Miembros participantes se incluyen Chile, Filipinas, Grecia, Indonesia, Malasia, Marruecos, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, la República Islámica del Irán, Rumania y Viet Nam. Además de las actividades convencionales de INSARR, los talleres y la asistencia directa abordaron el perfeccionamiento del informe de análisis de la seguridad, el mejoramiento de los órganos reguladores, el examen de la seguridad en el diseño de nuevas instalaciones, el examen del programa de puesta en servicio, la planificación para emergencias y las cuestiones sísmicas. Entre las conclusiones alentadoras se incluye el establecimiento de un Comité de Seguridad en la República Democrática del Congo y de nuevos órganos reguladores en la Jamahiriya Árabe Libia y Nigeria. Otras conclusiones subrayan la necesidad de la planificación para emergencias, señalan que la supervisión reglamentaria es inadecuada en algunos países y, en un caso, se estableció la existencia de un reactor en régimen de parada prolongada, con combustible en almacenamiento provisional y recursos insuficientes para la reconstrucción.

Otras actividades relativas a reactores de investigación

17. Se prestó asistencia a Bangladesh durante una misión previa a la evaluación INSARR en el marco de un proyecto de cooperación técnica para evaluar la condición actual del reactor, el programa de puesta en servicio para la nueva puesta en marcha y el informe de análisis de la seguridad. Se ha programado una misión INSARR para finales del presente año. Se efectuó un examen del informe preliminar de análisis de la seguridad para el reactor de investigación de sustitución que se ha de construir en Australia, y se tiene previsto realizar una misión de seguimiento INSARR a los Países Bajos para finales del año en curso.

MEDIDA QUE SE RECOMIENDA A LA JUNTA

18. Se recomienda que la Junta tome nota del informe de la Secretaría contenido en el presente documento y pida a la Secretaría que elabore y ponga en práctica, en colaboración con los Estados Miembros, un plan internacional de mejoramiento de la seguridad de los reactores de investigación que incluya los siguientes aspectos:

- la realización de una encuesta sobre las seguridad de los reactores de investigación en los Estados Miembros;
- la preparación de un código de conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación con miras a establecer las características deseables para la gestión de las seguridad de los reactores de investigación; y
- el estudio de los posibles medios para fortalecer el sistema de vigilancia de la seguridad de los reactores de investigación, teniendo en cuenta la experiencia de las organizaciones que realizan actividades en otras esferas.